



**Ante solicitud de la FEUNA**

## **Defensoría establece reglas para mediar en conflicto**

*Lunes 21 de octubre de 2019.* La Defensoría de los Habitantes recibió ayer una solicitud de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA) para que la institución participe como interlocutora en la actual situación.

La Defensoría agradece la confianza de la representación estudiantil en la institución, sin embargo, solicita que para que ello sea posible, se requiere el cumplimiento de 04 reglas mínimas básicas, a saber:

- Que todas las partes muestren su voluntad de querer establecer un diálogo inicial con miras a una negociación donde participen representantes con poder en la toma de decisión.
- Que se levante cualquier bloqueo o medida de presión que afecte a terceras personas.
- Que no exista, de ninguna de las partes, acciones que conlleven a violencia o uso de la fuerza.
- Que todas las partes indiquen por escrito la aceptación que la Defensoría de los Habitantes participe como interlocutora y, que acepten las reglas mínimas anteriormente mencionadas.

**Oficina de Prensa**

**Defensoría de los Habitantes**